Adhiere Aislamiento hasta 07-06-2020

DECRETO Nº 605-2020
FECHA: 26.05.2020
PUBLICADO: 28.05.2020
ARTICULO 1°.- Adherirse a la ampliación del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio establecido por el P.E.N, y en consecuencia, prorróguese hasta el día 7 de Junio de 2.020 inclusive, la vigencia de los Decretos N° 344/2020, 348/2020, 357/2,020, 41912,020, 449/2.020; 594/2.020 y N° 561/2.020 del D.E.M.-

ARTICULO 2°.- Establézcase que el personal municipal, que se encuentre en guardia pasiva, podrá ser convocado a prestar servicio, en horario diurno y/o nocturno, en caso de resultar conveniente o de resultar necesario por el Superior encargado o jefe de área, Secretario que corresponda y/o el Presidente Municipal.-

ARTICULO 3°.- Establézcase que las actividades y servicios considerados esenciales, en el ámbito de la Municipalidad de Concordia, seguirán cumpliendo sus funciones como tal, por el plazo previsto en el presente decreto-

ARTICULO 4°.- lncorporese como, servicios, esenciales, a los ya dispuestos anteriormente, en el ámbito de la Municipalidad de Concordia, a los siguientes:
Dirección de Electrotecnia, Unidad Operativa Terminal, y el Área Archivo Municipal, por el plazo previsto en el presente decreto.-

ARTICULO 5°.- Extiéndase hasta el día 7 de Junio de 2.020, la vigencia del artículo 1° del Decreto N° 358/2.020, prorrogado por los Decretos N° 419/2.020, 449,2020, y 504/2,020 y N° 561/2.020, en lo referente al Estacionamiento Medido.

ARTICULO 6°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente, archívese.-